

# LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA EN EL SIGLO XVI

*Ricardo García Cárcel*

## APROXIMACIÓN A UN ESTADO DE CUESTIÓN

LA historia de la Universidad de Barcelona ha gozado de poca fortuna historiográfica. Conocemos bien, desde luego, los principales hitos cronológicos de su trayectoria: 1450: propuesta definitiva de creación del *Studi general* (tras el largo bloqueo municipal a la inicial oferta de Martín I en 1398); 1536: comienzo de la construcción del viejo edificio universitario de las Ramblas; 1559: terminación de las obras y primeras ordenanzas con inauguración de las clases el 18 de octubre de este año; 1588-96 y 1629-38: nuevas ordenanzas; 1717: fundación de la Universidad de Cervera que sustituirá a la de Barcelona hasta 1836; y 1863: comienzo de la construcción del nuevo edificio universitario que se inauguraría en 1871.<sup>1</sup>

La historiografía sobre la Universidad de Barcelona ha sido muy pobre cuantitativa y cualitativamente hablando. Repasando exhaustivamente esta historiografía pueden destacarse tres momentos de particular concentración historicista en este tema, tres períodos en los que menudearon los estudios sobre la Universidad de Barcelona. El primero de ellos viene marcado por el esplendor de la *Renaixença* con su atracción por la Universidad de Barcelona como contrapunto nacionalista a la Universidad de Cervera a la que se atribuyen las connotaciones más peyorativas del centralismo borbónico. El punto de partida de esta historiografía que intenta conjugar el sentimiento catalán con las fuentes documentales fue el discurso de Alberto Pujol, primer rector de la restaurada Universidad de Barcelona en 1836, con el título de "Generalidades sobre la Historia de la Universidad", al que seguiría en el curso siguiente

---

<sup>1</sup> El interés de la historia de las Universidades europeas quedó ya subrayado en el XI Congreso Internacional de Ciencias Históricas de 1960. A partir de entonces han abundado los trabajos sobre la problemática universitaria europea (Stone, Kagan, Peset, Trenard, Bayen...).

1837-8 el discurso del catedrático Ramón Martín Eixala con el título de "Datos históricos sobre la Universidad de Barcelona". Pero quizá, el primer historiador que acudió a las fuentes documentales para reconstruir la historia de la Universidad barcelonesa fue Pi i Arimón en su célebre: *Barcelona, Antigua y Moderna*, al que van a seguir algunas desiguales aportaciones de Felip Vergés (1872), Cayetano Vidal y Valenciano (1881), Laureano Figuerola (1894) y Balari i Jovany (1896).<sup>2</sup> La intencionalidad de esta historiografía queda bien reflejada en el párrafo de la obra de Vidal que, curiosamente, por cierto, no quiso firmar directamente el autor, aunque hay múltiples pruebas de que efectivamente la "Reseña histórica de la Universidad Literaria de Barcelona" es de Cayetano Vidal:<sup>3</sup>

Los consellers no cesaron en su propósito de hacer de la Universidad de Barcelona una institución que pudiera parangonarse con las más renombradas, pero el triunfo de Felipe V destruyó por mano del verdugo los preciados privilegios que eran el pingüe patrimonio de la patria catalana... la toga cedió a las armas, la fuerza se sobrepuso a la razón.

Pero toda esta historiografía no tuvo inmediata continuidad, quedándose más en el anecdotario folklórico que en el ahondamiento científico. En 1917 le era rechazado por la Universidad de Barcelona a Rubió y Borrás, que había publicado dos años antes su magnífica *Historia de la Universidad de Cervera*, un proyecto de investigación en 24 capítulos que pretendía cubrir el largo período 1450-1717. La Junta Inspectorada de la Universidad que presidía el rector Marqués de Carulla, rechazó el plan por falta de dinero.<sup>4</sup>

El segundo período de atención historiográfica en el tema de la Universidad de Barcelona cubre la década 1925-1935 y viene determinado por el magisterio de Antonio de la Torre y el "boom" publicístico determinado por la problemática de la Universidad Autónoma barcelonesa. Antonio de la Torre fue profesor de la Universidad de Barcelona desde 1918 y, sin duda, es el historiador que mayor atención dedicó a este

<sup>2</sup> Pi i Arimón: *Barcelona Antigua y Moderna*, II, 1859, 139-142; Balari i Jovany: "Historia de la Universidad de Barcelona". *Anuario 1896-7*; L. Figuerola: "La Universidad literaria de Barcelona". *El Noticiero Universal*, 1894; C. Vidal y Valenciano: *Reseña histórica de la Universidad Literaria de Barcelona*. Barcelona, 1881. La relación de los discursos de apertura de Alberto Pujol, Ramón Martí Eixala y Felipe Vergés puede verse en M. Rubió y Borrás: *Aperturas de curso en la Universidad de Barcelona desde 1536 a 1919*. Barcelona, 1919.

<sup>3</sup> C. Vidal: *op. cit.*, 21.

<sup>4</sup> M. Rubió y Borrás: *op. cit.*

tema. Su discurso inaugural del curso 1926-7 analizando los sistemas de provisiones de cátedras en la Universidad de Barcelona y su corta pero precisa *Reseña histórica y guía descriptiva de la Universidad de Barcelona* (1929) constituyen, aún hoy día, los mejores estudios analíticos sobre la Universidad de Barcelona en el siglo XVI.<sup>5</sup> Sin embargo, la obra de Antonio de la Torre —que había dedicado su atención también al estudio de otras Universidades como la de Valencia o Alcalá— no tuvo en este tema la continuidad deseable quizá porque su discípulo J. Vicens se proyectó hacia la problemática económico-social relegando los aspectos culturales. Los años treinta se consumen en estudios más ideológicos que históricos, sobre la Universidad, en los que se patentiza claramente el determinismo de la coyuntura política que más que mirar atrás exige la proyección futurista del modelo de universidad catalana deseable. El discurso de J. Deulofeu Poch el 22 de abril de 1932, la obra de J. Navarro Castabella (1937) o el ciclo de conferencias organizado por el Ateneo sobre la Universidad de Barcelona que editaría la Asociación profesional de Estudiantes de Derecho en 1935, son bien significativos.<sup>6</sup> La excepción en este contexto tan saturado de componente político es el magnífico estudio de Soldevila en el que se analiza implacablemente la obra de la Universidad de Cervera y se aporta sustanciosa información sobre la restauración de la Universidad de Barcelona.<sup>7</sup>

La postguerra va a contemplar un nuevo enmudecimiento historiográfico sobre la problemática histórica de la Universidad de Barcelona. El punto de partida del tercer momento de atención a este tema es 1950. En este año se confecciona un Anuario de la Universidad con un interesante estudio incomprensiblemente anónimo de la trayectoria histórica de la Universidad que desde luego copia, en buena parte, sin citarlo la *Reseña histórica* de Antonio de la Torre. En el mismo año publica Antonio Palomeque su trabajo sobre la Universidad de Barcelona en el trienio constitucional. La década de los años sesenta abunda en títulos, de muy diverso valor, sobre el tema que nos ocupa. Los Anuarios de 1962, 1966 y 1968 aportan introducciones históricas sobre la Universidad, anónimas todas ellas, salvo la que se incluye en el Anuario de 1968, firmada por C. Seco y A. Palomeque. En este contexto

<sup>5</sup> A. de la Torre y del Cerro: *Sistemas de provisión de cátedras en la Universidad de Barcelona*. Barcelona, 1929.

<sup>6</sup> J. Deulofeu Poch: "A propòsit de la catalanització de la Universitat de Barcelona". Conferencia el 22 de abril de 1932; J. Navarro Costabella: *La Universitat de Catalunya*. Barcelona, 1937.

<sup>7</sup> F. Soldevila: *Barcelona, sense universitat: La restauració de la Universitat de Barcelona (1714-1837)*. Barcelona, 1938.

hemos de aludir a los trabajos de Serra Rafols sobre las universidades catalano-aragonesas bajo Fernando el Católico, de Vernet sobre los estudios árabes en la Universidad de Barcelona (1968) y de Jutglar sobre la Universidad barcelonesa después de Cervera (1966).<sup>8</sup>

Pero, sin duda, la muestra más representativa de este interés por el tema de la Universidad fue el acuerdo de la Facultad de Letras en 1961, bajo el decanato de Bassols de Climent, de encargar a Antonio de la Torre, catedrático entonces ya jubilado de la Universidad de Madrid, de preparar la "Historia de la Universidad de Barcelona" que tanta falta, se consideraba, hacía. A. de la Torre pidió la colaboración de Rubió y Balaguer, dado su pésimo estado de salud, y fruto tardío de esta enormemente provechosa unión fue la obra: *Documentos para la historia de la Universidad de Barcelona* (publicada en 1971), ya muerto Antonio de la Torre en 1966, libro éste que cubre el período 1289-1451.<sup>9</sup>

El año 1971 marca efectivamente un hito importante en la historiografía sobre la Universidad porque supuso la publicación de esta transcendental obra, la de Bosch-Gimpera y la de Termes-Cirici-Alcolea sobre la Universidad de Barcelona desde la inauguración de su nuevo edificio universitario en 1871.<sup>10</sup> El rectorado de F. Estapé culminaba con estas publicaciones felizmente su gestión. Pero los resultados de esta labor fueron más brillantes que eficaces. La obra de A. de la Torre y Rubió era sólo el primer volumen de un acopio documental que tenía que llegar hasta 1536. El segundo tomo que cubre el período 1451-1536 sigue todavía lamentablemente inédito y los estudios históricos sobre la Universidad han escaseado en estos últimos años. Sólo merece mención la edición facsímil hecha en 1973 de las Ordenanzas de 1596, interesantes, sin duda, pero de menor valor histórico que las Ordenanzas fundacionales de 1560, de las que, por otra parte, sólo se conserva un ejemplar de la original edición impresa en la Biblioteca Universitaria de Barcelona.<sup>11</sup> Esa ya casi mítica Historia de la Universidad de Barcelona

<sup>8</sup> A. Palomeque: *El trienio constitucional en Barcelona en la instalación de la Universidad*. Barcelona, 1950. E. Serra Rafols: "Les universitats catalano-aragoneses sota Ferrán el Católic". *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Vol. V. Zaragoza, 1962. J. Vernet: *Les études arabes et islamiques à l'Université de Barcelona*. París, 1968. A. Jutglar: *Notas para el estudio de la enseñanza en Barcelona hasta 1900*. Barcelona, 1966.

<sup>9</sup> El libro figura a nombre de Antonio de la Torre aunque la amplia introducción y la mayor parte del material documental aportado sea de Rubió.

<sup>10</sup> Termes-Cirici-Alcolea: *La Universidad de Barcelona. Estudio histórico-artístico*. Barcelona, 1971. P. Bosch Gimpera: *La Universitat: Catalunya*. Barcelona, 1971.

<sup>11</sup> *Ordinacions e nou redreç de la Universitat de Barcelona de 1596*. Ed. Universitat de Barcelona, 1973.

sigue sin escribirse, mientras que, en contraste, han abundado en los últimos años los libros sobre la Universidad Autónoma (Maragall, Arbolea, Ribas...)<sup>12</sup>

\* \* \*

#### LA DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

La Universidad de Barcelona, como todas las de la Corona de Aragón, tuvo neto carácter municipal. La ciudad de Barcelona se consideraba "senyora" del Estudio y los consellers, los "senyors, protectors e regidors de tota la Universitat del dit estudi general" y los rectores debían: "tota honor e reverentia i submissio" a los consellers. Es, en todo momento, la Ciudad la que hace y deshace: dota las cátedras, interviene en la elección de personal, acuerda las obras, etc. Este carácter municipal condiciona que toda la documentación sobre la organización y administración de la Universidad esté depositada en el Archivo Histórico Municipal. El Archivo Universitario, propiamente dicho, sólo contiene los fondos documentales de la Universidad posterior a Cervera.

La documentación sobre la Universidad de Barcelona en el siglo XVI puede dividirse en dos grandes bloques: de una parte, las ordenanzas, registros de deliberaciones y de "ordinacions" que recogen la mecánica jurídico-administrativa del Estudio General, su reglamentación y tramoya interna, y de otra, los libros de grados que recogen la relación anual de títulos que la Universidad expide. Lamentablemente faltan en la Universidad de Barcelona los libros de matrícula de que pudo disponer Richard Kagan para su libro sobre las Universidades castellanas ya desde 1550 y que existen también para la Universidad de Valencia desde 1651.<sup>13</sup>

Analizaremos en primer lugar la trayectoria de la reglamentación administrativa de la Universidad a través del aparato de las diversas ordenanzas y constituciones que se sucedieron a lo largo del siglo XVI para pasar después al examen de la praxis académica en función del "currículum" de los títulos de licenciatura y doctorado.

<sup>12</sup> La obra de Jordi Maragall se publicó en 1969; la de Víctor Manuel Arbolea en 1975 y la de Albert Ribas en 1976.

<sup>13</sup> R. Kagan: "Universities in Castille. 1500-1700". *Past and Present*, núm. 49 (1970), y *Students and Society in Early Modern Spain*. Johns Hopkins, 1974. M. Peset, J. L. Peset y F. Mancebo: "La población universitaria de Valencia durante el siglo XVIII". *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*. Universitat de València, 1979.

## LA TRAYECTORIA CONSTITUCIONAL

Las primeras ordenanzas de la Universidad de Barcelona son las de 1559, que se imprimieron en 1560. Estas ordenanzas se redactaron tras un acuerdo del Consell del 24 de abril de 1559; se sometieron al Consell el 22 de septiembre y se promulgarían el 29 de noviembre con un total de 29 títulos.<sup>14</sup> En esta reglamentación se establecieron lecturas de Gramática (3), Retórica (1), Artes y Filosofía (3), Teología (3) y Cánones y Leyes (3).

El 14 de agosto de 1562 se sometían ya estas ordenanzas a una primera revisión en la que se reducían las cátedras de Derecho a dos (una de Cánones y una de Leyes), se matizaba especialmente el régimen de oposiciones (trienales en Gramática, anuales en Mediocres, bienales en Supremos) con la especificación de la composición del Tribunal que había de juzgarlas (3 teólogos, un doctor en derecho canónico, otro en civil, dos filósofos, dos médicos, un retórico y un gramático), las funciones del Rector y los costes de matrícula anual de los estudiantes (2 sueldos y medio). En octubre de 1564 se realizaron numerosas oposiciones para cubrir diversas cátedras: tres de medicina, dos de leyes y una de gramática.<sup>15</sup>

El 16 de marzo de 1565 se unía definitivamente la vieja "Universitat de Medicina" —que databa de finales del xv— al Estudio General. En 1567 volvían a ser revisadas las Ordenanzas, tras una decisión del Consell en tal sentido el 10 de agosto. El objetivo era ampliar la oferta educativa de la Universidad y dinamizar su mecánica. El año 1567 es el del relanzamiento de la Universidad de Barcelona con la creación de nuevas cátedras (2 de leyes, de 100 y 50 libras respectivamente, 1 de Hipócrates, 1 de Sagrada Escritura, de Viejo Testamento) y el aumento de salarios porque "son molt tenues... y tals que si no fora la amor y pietat de la patria dels que fins así han legit y vuy legin, nos trobarien qui tal carrech volguessen pendre y aquells dignament regissen".<sup>16</sup>

En la base de este relanzamiento estaba la preocupación municipal por la "fuga de cerebros" fuera de la Universidad de Barcelona. El 9 de octubre de 1567 se señalaba: "al present se lligan en aquell (Studi General), ab molt numero de estudiants, lo qual sería molt maior si en dit Studi se contractaran alguns doctors celebres de algunes altres uni-

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Barcelona (A.M.B.), IV, 18 y II, 68.

<sup>15</sup> A.M.B., II, 69, f. 68v-73.

<sup>16</sup> A.M.B., II, 76 f. 119, 128-132 y A. de la Torre: *Sistemas de provisión...*, págs. 15-18 y *Reseña histórica...*, págs. 14-15.

versitats lo que facilmente se faria donant decent salari, lo que sería de grandissima utilitat a les ciutadans i les poblats en la present ciutat, per lo ques scusarien i affoverien les molts gastos i despeses que supporten ordinariament en fer estudiar a llurs fills fora de la present ciutat y llevarien aquells de molts perills i traballs".<sup>17</sup>

Paralelamente 1567 marca la radicalización del intervencionismo municipal en la Universidad (acuerdos para evitar que diversas cátedras como Teología, Retórica, Griego salieran a oposición; total supremacía de la contratación sobre las oposiciones en todas las Facultades, sobre todo en Medicina) que va a implicar la práctica libertad total de designación de los catedráticos por los consellers. Este intervencionismo, aparte de abrir puertas a una notoria corrupción, hay que insertarlo en el marco de la involución ideológica española —el "viraje" de Felipe II que analizó J. Reglá— y que en la Universidad de Barcelona tuvo una incidencia que pensamos analizar en un próximo trabajo.

En 1571 volvían a revisarse los estatutos, duplicando las cátedras de gramática (de tres a seis) y en 1575 se fundaba una nueva cátedra de gramática (el estudio de la declinación y conjugación, según Nebrija). Las cátedras de leyes oscilaron constantemente a lo largo de estos años alcanzando su momento estelar en octubre de 1573 con seis de Leyes (de ellas dos a cargo de bachilleres) y dos de Cánones (1 a cargo de bachiller) y los salarios aumentaron progresivamente aunque siempre con retraso respecto al alza de la vida en estos años.<sup>18</sup>

La situación en la década de 1580 se hizo explosiva. El 18 de octubre de 1581 no se celebró la fiesta de San Lucas por las discusiones entre los Consellers y el Rector de la Universidad, Galcerán Grimosachs.<sup>19</sup> La arbitrariedad de las designaciones de los catedráticos, el control ideológico —resulta significativo que la lectura del Concilio de Trento se impuso en 1575—, la movilidad continua de las cátedras, la hegemonía total de algunos catedráticos como Antoni Oliva en Leyes, Rafael Carles en Artes, Enric Solà y Onofre Bruguera en Medicina, originó una degradación de la Universidad con enormes tensiones y alborotos estudiantiles de los que se hacían eco las medidas represivas del rector Francesc Robuster el 28 de octubre de 1586: "amonestem, diem y manam que de aquesta hora en avant no sie algu qui gose aportar o fer portar en lo estudi o altra part de la present ciutat spada, daga, punyal, ganivet ni altra qualsevol de armes... per conservar la honestat entre estuddiants que an de esser lluxen de la republica manam que no sie

<sup>17</sup> A.M.B., II, 76, f. 113.

<sup>18</sup> A. de la Torre: *Sistemas de provisión...*, págs. 21-22.

<sup>19</sup> *Dietari del Antic Consell Barceloní*.

algu qui gose jugar publicament ni secretament a daus, cartes, bola, palamal, palet, pilota ni altra qualsevol manera de joch... que no sie agu qui gose fer remor en les aules ni altra part del estudi quant se llig... que ningun doctor, mestre, bachiller o estudiant presume ni atrevesque dir paraules injurioses o desonestes ni fer gestos scandalosos contra altre argumentant... que tots los catedraticos, mestres, bachillers o estudiants ara sie argumentant, responent o traversant paraules ab altres hajen de argumentar, tractar i parlar en lengua latina...".<sup>20</sup>

De la conciencia de esta situación van a nacer las ordenanzas de 1588, que intentan frenar el proceso degradatorio en el que se encontraba la Universidad. En 1588 se acomete una reforma en profundidad de las ordenanzas que buscaba una mayor rigurosidad de los estudios con acentuación de las exigencias académicas a los alumnos así como una mayor participación de los catedráticos en el régimen administrativo de las respectivas facultades (introducción en el gobierno académico de un vicerrector, cuatro consiliarios, uno por cada facultad y un consejo de 24 miembros, 6 por cada facultad). Estas ordenanzas tardaron en ser aceptadas por el Consell que, tras someterlas repetidamente a examen no las aprobaría hasta el 25 de abril de 1596, publicándose de inmediato.<sup>21</sup>

Respecto a las cátedras estas ordenanzas suponen la introducción de una severa jerarquización (mayores y menores) con distinción de las lecturas que se proveen por oposición (las mayores de Gramática, Artes y Filosofía y todas las menores) y sin ella (las mayores de Medicina, Leyes y Cánones y Teología, Retórica, Griego y Hebreo), distinción en la que se acabó imponiendo el criterio de los consellers a los intentos de implicar el sistema total de oposiciones para poner fin a la corrupción existente: "ab la qual forma de elections se obri la porta a particulars interessos i desordenades affections y a ferse les coses en dit estudi per prechs i soborns".<sup>22</sup>

Aumentaron notoriamente los salarios aunque siempre fueron bajos y el número de cátedras aumentó también habiendo en total 4 de Gramática; 6 de Arte y Filosofía, 6 de Teología, 6 de Medicina, 5 de Derecho y se crean 1 de Griego-Hebreo, 1 de Metafísica y 1 de Matemáticas.<sup>23</sup>

En la dialéctica entre el control municipal de los consellers y los esfuerzos de los catedráticos por una autonomía en su vida académica, que se venía arrastrando desde la misma creación de la Universidad,

<sup>20</sup> A.M.B., XVIII, 5, f. 19-21.

<sup>21</sup> A.M.B., IV, 23, f. 18-55.

<sup>22</sup> A. de la Torre: *Sistemas de provisión...*, pág. 22.

<sup>23</sup> *Ibidem*, 24-25.

acabaría imponiéndose el criterio de los consellers. En 1602 fue nombrado rector Baltasar Morell, que era conseller 3.º del municipio, y en 1604 eran rector y vicerrector los consellers en cap y el segundo. Las protestas estudiantiles —el 10 de enero de 1606 fueron incendiadas las puertas de la casa del rector Francesc Gomis— fueron reprimidas duramente.<sup>24</sup>

Las ordenanzas de 1629, con un total de 66 capítulos, estudiados por primera vez por Capmany en sus *Memorias Históricas*, son mucho más restrictivas que las anteriores. El control de los catedráticos se hace más firme con severas multas por ausencias; se restringe más el sistema de oposiciones dando un mayor margen de designación a los consellers, se limita el número de doctores colegiados (no podía ser superior a 80) para frenar su poder creciente y se regulan en detalle los libros de texto de los diferentes cátedras y aunque se amplía alguna cátedra (se crean la de Cirugía y una más de Derecho) se tiende a reducir las horas de clase.<sup>25</sup>

En definitiva estas ordenanzas marcan claramente el proceso de regresión de la Universidad de Barcelona, que testimonia bien la trayectoria cuantitativa de sus graduados.

Las ordenanzas de 1638 ratificarían plenamente los mismos planteamientos.

#### LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

La documentación de los libros de grado de la Universidad de Barcelona en relación al siglo XVI son seis registros con lamentables vacíos cronológicos que arrancan de 1563 y que permiten establecer el siguiente cuadro de bachilleres y doctores:<sup>26</sup>

<sup>24</sup> A.M.B., XVIII, 6.

<sup>25</sup> Ajo y Sainz de Zúñiga: *Historia de las Universidades Hispánicas*, III, 242-247.

<sup>26</sup> A.M.B., XVIII, 1-6.

	ARTES Y FILOSOFÍA		TEOLOGÍA		MEDICINA		DERECHO	
	Bachilleres	Doctores	Bach.	Doct.	Bach.	Doct.	Bach.	Doct.
1563	8	1	—	—	—	—	—	—
1564	7	3	2	2	—	—	—	—
1565	18	—	—	—	—	3	—	—
1566	10	2	—	—	—	4	—	—
1567	34	1	2	—	1	—	—	1
1568	61	2	4	—	—	1	—	1
1569	29	2	1	—	—	2	1	—
1570	59	—	—	—	—	2	—	—
1571	61	1	3	1	—	—	3	—
1572	68	1	2 agregados	—	3	2	3	—
1573	52	1	1	1	1	3	1 canónigo	1 civil
1574	113	2	4	1 agr.	1	4	1 "	—
1575	31	2	—	1	2	3	4 "	1 civil
1576	66	5	1	1	2	3	1	2
1577	72	—	2	—	3	4	2	2
1578	81	1	1	—	2 agr.	—	2	—
1579	64	1	4	—	5	3	2	—
1580	72	—	2	1	3	3	1	—
1581	62	2	1	1 agr.	—	—	4 civ. y 2 can.	—
1582	48	—	—	—	1	2	4 civ. y 3 pontificios	—
1586	41	1 y 6 agr.	2	1	—	1	1 civ. y 2 can.	—
1587	57	2	3	1	—	—	—	—
1588	62	—	—	2	1	1	—	—
1589	83	—	—	—	—	—	—	1
1590	9	2	—	1	—	1	—	—
1595	42	—	5	—	1	1	2 can. 1 civil y 2 pont.	—
1598	45	1	—	—	—	1	—	1
1602	50	—	6	2	1	—	2	5

Evidentemente, el mayor número de bachilleres y doctores se observa en la Facultad de Artes (1.405 bachilleres y 39 doctores), seguida de Medicina (27 bachilleres y 44 doctores), Teología (46 bachilleres y 16 doctores) y Derecho (44 bachilleres y 15 doctores). Destaca la escasez de graduados en Derecho que contrasta mucho con las Universidades castellanas y que parece sugerir que la gran floración de juristas catalanes del siglo XVI estudiaría en Bolonia y otras universidades foráneas.<sup>27</sup> La mayor concentración de titulados se produce en los años 1571-1581 con

<sup>27</sup> Sabemos que en Bolonia se graduaron 17 catalanes de 1575 a 1605, cuyos nombres y sus escudos constan en las lápidas en el patio y primer piso del Colegio Albornociano (entre ellos, estaba Francesc Claris, el padre de Pau Claris).

los techos de 1578 (81 bachilleres en artes) y 1589 (83 bachilleres en artes). El mayor número de doctores se produce en los años 1576-8 y curiosamente se observa en la Facultad de Medicina.

Las etapas que pueden delimitarse son las siguientes:

1.<sup>a</sup> 1560-1567. Inicios de la vida universitaria. Las cifras de titulados son muy bajas. El rectorado estaba en manos del célebre teólogo Lluís Joan Vileta, canónigo de la Seo y controlado, de hecho, por el obispo Guillem Cassador.

2.<sup>a</sup> 1568-80. La gran expansión universitaria con escalada progresiva de los titulados, a caballo del relanzamiento que supusieron las ordenanzas de 1567. Se suceden los rectorados del jurista Francesc Martí, el médico Francesc Osset, el "mestre en arts" Antoni Jordana, el sacerdote Montserrat Guardiola, el jurista Miquel de Tamarit, el también jurista Frances Calsa el teólogo Lluís Joan Vila y el "ciudadà honrat" Galcerán Grimosachs. El "boom" de titulados en estos años es paralelo al que se produce en Salamanca y en las Universidades europeas, aunque un poco anterior. Si el techo de la matrícula estudiantil en Salamanca se alcanza en 1585, en Barcelona se alcanzaría en 1570-5 con las promociones de estudiantes que se graduarían en el período 1574-79.<sup>28</sup>

3.<sup>a</sup> 1580-96. Años de crisis, con el enfrentamiento abierto entre la postura de los consellers y la de los catedráticos, disputándose, en definitiva, el control del poder universitario. La regresión de los titulados es evidente, salvo algún año excepcional como 1589. Cubren estos años los rectorados del médico Hieronim Margada, el canónigo Jaume Cordeils, el jurista Francesc Robuster y el sacerdote Antoni Miquel. Tras unos años de cierto "redreç" que pueden circunscribirse al período 1586-90, en el que se aplican las directrices "progresistas" de las ordenanzas de 1588, la Universidad caería en el marasmo absoluto.

4.<sup>a</sup> 1596-1600. El definitivo hundimiento, con la consolidación del poder universitario en manos de la Iglesia y el municipio barcelonés, que testimonian bien los rectorados de los canónigos Onofre Cellers y Francesc Pons y el propio "conseller" Baltasar Morell.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

<sup>28</sup> H. Kamen: *El siglo de hierro*. Madrid, 1977, 338-47.

## APÉNDICE

## CATEDRÁTICOS

	1566-7	1576-7	1596-7
Teología	Joan Vila Hieronim Tostado Joan Vileta Joan Roca	Antoni Joan Jordana Joan Antoni Folchs	Francesc Pons Salvador Pons Onofre Reart Francesc Broquetas Francesc Alsina Antoni Masmija
Leyes y Cánones	Francesc Calsa Onofre Cerveró Nofre Pau Cellers Damià Ossot Hieronim Font Agostí Bolet Hieronim Estanyol	Antoni Çanovira Miquel Çanovira Francesc Ferrer Luis de Peguera Mateu Pla Dionis de Jorba	Luis Ortiz Francesc Benet Felip Muntaner Luis Doms Antoni Ferrer Dionis Jorba
Medicina	Joan Grimasachs Francesc Osset Nofre Burguera Claudio Mas Francesc Domingo Hieronim Maguerola Joan Benet Pallarés Rafael Carles Simón Desplà Pau Durán	Enric Sala Francesc Ossert Onofre Bruguera Galcerán Boguet Francesc Castelló Francesc Domingo Pere Guimasachs Gregori Jover Rafael Carles Simón Desplà	Joan Francesc Rossell Bernat Ramón Falguers Angel Queralt Jaume Ortoneda Bernat Quexans Rafael Mex Pere Benet Soler Gaspar Melera
Artes	Jaume Joan Sabater Antoni Jordana Francesc Clusa Joan Roca Miquel Benet Antoni Palau Onofre Enric Pau Llorens	Hieronim Garcés Francesc Gallego Pere Pons Antoni Besser Hieroin Mediona Gabriel (Joan) Solanes Pere Gervás Pau Llorens	Francesc Calsa Pau Costa Cristofol Noguers Pere Font Pere Pujol Geroni Farrán Ignasi Caselles Baltasar Sa Closa